

CHACRAS DE CORIA, 05 DE OCTUBRE DE 2023.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 14535/2023**, en el cual el **Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado** de esta Facultad, **Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY**, eleva la propuesta presentada por la **Directora** de la Carrera de Posgrado **MAESTRÍA EN RIEGO Y DRENAJE**, **Mgtr. Ing. Agr. Daniela V. CÓNSOLI**, sobre la **integración del COMITÉ ACADÉMICO** de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo expresado por la Directora de la mencionada Carrera, la renovación del Comité Académico surge de la reunión realizada por el Comité en esta Facultad, el día 21 de junio del corriente año, de acuerdo a la Ordenanza vigente.

Que, asimismo, aclara que los representantes del INTA y del INA fueron designados por las autoridades de ambas instituciones ante la solicitud de esta Casa de Estudios.

Que se adjuntan a las presentes actuaciones, los Currículum Vitae de los profesionales propuestos para conformar el Comité.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado, sugiere se apruebe la propuesta presentada.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 15 de setiembre de 2023, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la integración del COMITÉ ACADÉMICO de la Carrera de Posgrado MAESTRIA EN RIEGO Y DRENAJE de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, conforme la normativa vigente y que se detalla a continuación:

DIRECTORA

Mgtr. Ing. Agr. Daniela V. CÓNSOLI

Por la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS (UNCUYO)

Titular 1: M. Sc. Ing. Agr Víctor Mario LIPINSKI

Titular 2: Mgtr. Ing. Agr. Carlos E. SCHILARDI

Suplente 1: Dr. Mauricio PINTO

Suplente 2: Mgtr. Ing. Agr. Leandro MARTÍN

///...





///...

Por el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Titular: Mgtr. Ing. Agr. Carlos Marcelo PUERTAS

Suplente: Mgtr. Ing. Agr. Daiana MATEO

Por el INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA)

Titular: M. Sc. Ing. Rec. Hidr. Adriana Gladis MARIANI

Suplente: M. Sc. Ing. Agr. Alejandro Antonio DROVANDI

ARTICULO 2º.- El Comité Académico consignado en el artículo permanecerá en sus funciones por el término de DOS (2) años, conforme la normativa vigente.

ARTICULO 3º.- Derogar la Resolución N°016/2021 dictada por Decana ad-ref. del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 147

Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO